

CNMV

Dirección General de Entidades

C/ Edison, 4

28006 MADRID

Madrid, 06 de octubre de 2025

Estimados señores,

Por la presente, en cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del reglamento de IIC, ponemos en su conocimiento como Hecho Relevante la siguiente información de interés relativo al compartimento CINVEST/TERCIO CAPITAL perteneciente al fondo de inversión por compartimentos, CINVEST, FI (nº 5098) que a partir del día 07 de octubre de 2025, inclusive:

- Se elimina la comisión de reembolso del 3% que aplica a las participaciones de ambas clases del compartimento, para todos aquellos partícipes que decidan traspasar su participación al fondo TERCIO CAPITAL, FIL.

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se notificará en el próximo informe periódico. Sin otro particular, les saluda atentamente GESALCALÁ, SGIIC, SAU

Susana Ramírez Sanz
GESLACALA SGIIC, S.A.